

CASOS Y COSAS

CARLOS GUTIÉRREZ

Para eso está la Constitución

El tratamiento que se le da a todo el lío de los controladores de tráfico aéreo depende de la consideración jurídica que le merezca a cada cual el asunto. No es lo mismo pensar que se trata de un conflicto laboral que de un intento de golpe de Estado. Y, a la luz de los hechos y de las consignas que se van conociendo, está mucho más cerca de lo segundo que de lo primero. Mucho más de lo que parece a simple vista.

Aunque a las pocas horas de darse cuenta del jardín en el que se habían metido, los controladores dijeron que estaban enfermos, incapacitados para desarrollar su labor y que de ninguna de las maneras se habían puesto de acuerdo (lo que habla de su gallardía y valor para enfrentarse a los hechos que ellos mismos provocaron), lo cierto es que hubo un movimiento acompasado para bloquear España por aire, lo que es tanto como aislarla, impedir la libre circulación de personas y mercancías y provocar una sangría económica sin precedentes.

Aunque los portavoces de los controladores (el *fashion* y los demás) hablan de histeria colectiva provocada por la presión y el estrés, hay evidencias de mensajes en los que se deja ver que todo estaba perfectamente planeado. Un mensaje en un blog viene a decir que *“la batalla final es mañana, el ministro de la media carrera tendrá que ponerse de rodillas”*. Tirando del hilo aparecerá mucho más y en eso están los fiscales.

El objetivo no era ninguna reivindicación laboral, para lo que existen conductos perfectamente definidos. Son los que se están utilizando desde 2005, negociando un convenio colectivo que se parece al manto de Penélope, interminable por propia voluntad, tejiendo y destejiendo. Con esa artimaña, que la Audiencia Nacional ha tildado de fraudulenta, llevan toreando cinco años, como estuvieron otros diez haciendo lo propio; llegaba el ministro de Fomento que fuera y los controladores le daban mil capotazos y algún rejonazo. Los menos escrupulosos lo arreglaron con dinero de todos los españoles; los más, con disgustos propios. **Rafael Arias Salgado** les firmó el convenio que la Audiencia, en sentencia firme, considera el más ventajoso (y abusivo) para los trabajadores de toda España y lo dejaron en paz; **Álvarez Cascos** les



José Blanco, Ministro de Fomento.

amplió la posibilidad de horas extra hasta triplicar las que había, de forma que trabajaban más y ganaban mucho más por lo extraordinario que por lo ordinario y lo dejaron en paz; **Magdalena Álvarez** quiso cortar los privilegios y le hicieron sudar tinta; **José Blanco** se plantó y cortó de raíz los abusos a cuenta de dinero público y quisieron destronarlo. Resulta que este ministro de Fomento manda mucho en el Psoe y ha impuesto su voluntad de acabar con una situación que se parece más al robo y al pillaje que a una relación laboral.

En primavera, estableció las jornadas laborales y las horas efectivas de control; y lo estuvieron esperando para cuando más daño hiciera. ¡Qué mejor que las navidades! Esas fiestas “entrañables” que harían que al caos se sumara la nostalgia, la lágrima, el drama familiar...

Y **Blanco** y el Gobierno han sido más listos que los controladores, a los que les falló el control de la Constitución y las muchas posibilidades que abre para el Estado si se siente acorralado.

Querían derribar al Gobierno, o a parte de él, a cuenta de sus emolumentos, propios de consejeros delegados y jornadas reservadas a marquesas en mercadillos, a su conveniencia. Y el Gobierno los ha metido en cintura, a la espera de que algún juez pueda meterlos en la

cárcel; a los que corresponda.

¿Por qué en el puente? Porque ya se estaban produciendo las bajas y porque (no hay que ser espía de película) algún topo revelaría los planes. **Zapatero** se quedó sin ir a la Cumbre Iberoamericana y estuvo despachando con el Abogado General del Estado y todos los gabinetes jurídicos y técnicos al alcance del Gobierno. Enfrente, unos controladores que se consideraban inmunes.

La declaración del estado de alarma, inédita en España, suena tan grave como regulada está. No implica situación de disminución de derechos civiles para la generalidad de los ciudadanos y está previsto para salir de una situación de emergencia, sea por causas naturales o artificiales: realmente, escrita en la Constitución para que llegara este día. Se aplicó con eficacia, coraje político y rapidez y en 24 horas los lobos se volvieron corderitos.

Ahora, lógicamente, podrán negociar su convenio colectivo, por la vía del diálogo y no de la amenaza, sabedores de que no cabe el chantaje al Estado, el secuestro a la ciudadanía y el poner a un país a sus pies. Y, de forma paralela, se han de depurar responsabilidades de quienes han instigado, inducido y seguido una serie de actuaciones que el Código Penal (no el Militar, el de los delincuentes comunes) señala como delitos. La sanción, en el orden que corresponda a cada uno, debe ser ejemplar. Por menos que la chulería de irse de las torres de control a mantener una asamblea, hubo militares del 23 F encerrados durante un tiempo.

Querían poner al ministro “de la media carrera” de rodillas, al Gobierno, y les salió la moza respondona y determinada a no dejar que abusaran de ellas.

Para eso está la Constitución, para conocer sus posibilidades y aprovecharlas cuando es necesario.

Por cierto, el Pp, que en un primer momento criticó la medida o se mostró equidistante entre controladores y Gobierno, rectificó y quitó de en medio al ocurrente **González Pons**, en cuanto conoció que el 90% de los españoles, en todos los medios informativos, apoyaba las medidas que se adoptaran para acabar con una situación de privilegio y chantaje.

crónica
de ALBACETE
Periódico semanal
de información general

Fundado en 1971 por
DEMETRIO GUTIÉRREZ ALARCÓN

DECANO DE LA PRENSA
DE ALBACETE

Año XXXIX

N.º 1258

Edita:
Crónica Albacete, S. L.

Director:
Carlos Gutiérrez García

Correo electrónico:
redacción@cronicadealbacete.com
publicidad@cronicadealbacete.com
fotografía@cronicadealbacete.com

Depósito legal: AB 578-1971

Dirección:

C/ Teodoro Camino nº 12, portal izquierdo, 2º D
02002 Albacete - Fax: 967 19 34 55
Tlf.: 967 19 33 94 - 967 60 24 79

Edición digital:

www.cronicadealbacete.com

Impresión:

Albagraf, S.L.
Tlf.: 967 60 88 88
Albacete